RESOLUCIÓN I.M. Nº 3844/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATACION DIRECTA N° 47/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL" – ID 437144.

Lambaré, 22 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento N° 1.809/2022, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: ..."*Que el HERRERIA LOS HERMANOS de ROBERTO RAMON VALDEZ MELGAREJO con RUC N° 4195491-2,, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma HERRERIA LOS HERMANOS de ROBERTO RAMON VALDEZ MELGAREJO con RUC N° 4195491-2, con un precio unitario de Guaranies trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta (Gs. 318.750), por un monto total mínimo de Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto total máximo de Guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000).".

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 47/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL" – ID 437144, a la firma HERRERIA LOS HERMANOS de ROBERTO RAMON VALDEZ MELGAREJO con RUC N° 4195491-2, con un precio unitario de Guaranies trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta (Gs. 318.750), por un monto total mínimo de Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto total máximo de Guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000).

Artículo 2º-. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal